

## **XI. FINANCIACIÓN AGRARIA**

### **1. SUBVENCIONES PÚBLICAS**

Las actividades del sector primario (agricultura, ganadería y pesca) tienen una importancia relevante para el conjunto de la sociedad, tanto por su capacidad para producir alimentos que proporcionen la conveniente seguridad alimentaria, como por su papel de gestora del medio ambiente y de una parte muy importante de los recursos naturales.

El reconocimiento y valoración social de esas funciones se traduce en una intensa acción pública de protección a los productores, de impulso a la modernización y mejora de sus instalaciones, y de apoyo a la promoción de sus productos, mediante ayudas y subvenciones que constituyen una fuente de financiación fundamental para el sector.

En este epígrafe se recogen las diferentes ayudas percibidas por el sector primario valenciano durante el año 2020, agrupadas en función de la procedencia de los recursos autonómicos, estatales o europeos y en función de los objetivos y actuaciones financiadas.

En 2020, el monto total de estas ayudas fue de 289,3 millones de euros (ver cuadro 11.1 y gráfico 11.1), cifra superior en un 2,5% a la del año anterior. La aportación europea se incrementó ligeramente en un 0,2% respecto a 2019, las ayudas del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural aumentaron un 3,0% y las del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca un 1,5%, respecto a 2019; mientras que las ayudas del Fondo Europeo Agrícola de Garantía disminuyeron un 0,5%. El apoyo de la Generalitat Valenciana ascendió a 66,7 millones de euros y aumentó un 11,0%; el de la Administración General del Estado a 39,9 millones de euros, un 0,5% más que 2019.

#### **1.1 Ayudas de la Unión Europea**

La principal fuente de apoyo financiero para la agricultura valenciana es la Política Agrícola Común (PAC), impulsada por la Unión Europea desde sus orígenes como uno de los elementos esenciales de las políticas comunitarias. Con un presupuesto anual de aproximadamente 58.000 millones de euros, la PAC fortalece la competitividad y la sostenibilidad de la agricultura en Europa al financiar diversas medidas de apoyo.

Las ayudas de la PAC se estructuran en dos “pilares”: el primer pilar comprende las ayudas directas a los agricultores y las medidas de sostenimiento de los mercados, significan un 75% de las ayudas y se financian principalmente por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA); mientras que el segundo pilar comprende las ayudas estructurales y las medidas de desarrollo rural que suponen el 25% restante, que se financian con cargo al FEADER. Las medidas del segundo pilar se estructuran en Programas de Desarrollo Rural (PDR) cofinanciados por la UE a través del FEADER y por los Estados miembros (en el caso de España, por la Administración del Estado y por la de las comunidades autónomas).

Además de las ayudas agrícolas, en este apartado se recogen también las subvenciones obtenidas por el sector de la pesca en la Comunitat Valenciana en el marco de la Política Pesquera Común (PPC), cofinanciadas en este caso por el Fondo Europeo Marítimo de Pesca (FEMP).

##### **FEAGA:**

Como el año pasado, los datos FEAGA se suministran por ejercicio contable, el periodo que va comprendido entre el 16 de octubre del año n-1 y el 15 de octubre del año n. Ello es debido, por una parte, a que la información por ejercicio FEAGA aporta un mayor detalle, tanto de sus componentes como su distribución por provincias, y por otra, a que esta magnitud es la que se utiliza en el cálculo de las Cuentas Económicas de la Agricultura. De esta manera, en el cuadro 11.2 y en el gráfico 11.2 se detallan las ayudas que recibe la Comunitat Valenciana a través del FEAGA. En 2020, dichas

ayudas ascendieron a un total de 148,3 millones de euros, un 0,5% inferior al año anterior; el 61,6% de esos recursos, 91,3 millones de euros, se destinaron al régimen del Pago Básico, ayudas que perciben los agricultores titulares de derechos en función de la superficie de sus explotaciones.

El régimen de Pago Básico es un sistema de ayudas desacoplado de la producción que sustituye al anterior régimen de Pago Único. El valor de los nuevos derechos de pago básico se establece sobre la base de una referencia regional, donde el periodo histórico de referencia básico fue la campaña 2013, dicho pago se tiene que activar en superficies agrarias elegibles, y está sujeto a la condicionalidad. Constituye el componente fundamental para ayudar a mantener la renta de los productores y se justifica como una retribución por los bienes públicos generados en el ejercicio de la actividad agraria, que no son adecuadamente remunerados por el mercado.

Las siguientes partidas por orden de importancia fueron las destinadas al sector de frutas y hortalizas (que supusieron el 26,7% del total), fundamentalmente a través de los programas operativos de organizaciones de productores de frutas y hortalizas (OPFH); las medidas incluidas en el Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola (el 5,1%), la ayuda asociada voluntaria (el 6,0%) y las destinadas al sector ganadero (el 0,3%).

Las aportaciones del FEAGA a la Comunitat Valenciana descendieron respecto al año anterior, observándose diferencias entre los diferentes sectores. Las ayudas que más disminuyeron fueron las destinadas al sector del vino, un 24,2% respecto a 2019; las únicas ayudas que se incrementaron en 2020 fueron las destinadas al sector de frutas y hortalizas, un 4,5% respecto al año anterior.

En los cuadros 11.3, 11.4 y 11.5, se desarrolla con más detalle los pagos directos que recibe la Comunitat Valenciana a través del FEAGA, por ejercicio contable. Dentro de los pagos directos, se han desglosado con más detalle los pagos del régimen del Pago Básico y los sectores que reciben ayuda asociada voluntaria.

El cuadro 11.3 recoge los importes de los pagos directos por tipo de ayuda y provincia para los ejercicios FEAGA 2019 y 2020. El importe total de los pagos directos en la Comunitat Valenciana durante el ejercicio 2020 fue de 100,1 millones de euros, un 0,2% inferior a 2019. El total de ayudas del Régimen del Pago Básico fue de 91,3 millones de euros y representó el 91,2% de las ayudas directas; estas ayudas se redujeron un 0,2% respecto al año anterior. Dentro del conjunto de pagos que engloba el Pago Básico, la ayuda que más disminuyó fue la del Régimen de Pequeños Agricultores, un 14,9% respecto a 2019, mientras que el pago para jóvenes agricultores y el pago para prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente se incrementaron en un 29,3% y un 2,3%, respectivamente.

En el gráfico 11.3 se pueden ver los porcentajes que representan los importes de cada uno de los pagos dentro del Régimen de Pago Básico en 2020.

La ayuda asociada a los productores se establece a determinados sectores que afrontan dificultades, con el objetivo de incentivar el mantenimiento de los niveles de producción. La ayuda asociada voluntaria en la Comunitat Valenciana en el ejercicio 2020 fue de 8,8 millones de euros, el sector que percibió mayor volumen de ayudas fue el ovino-caprino con el 43,7% del total, seguido del vacuno con el 21,9% y el arroz con el 19,5%. El importe de los pagos aumentó en todos los sectores, excepto en ovino-caprino que se redujo ligeramente con relación al ejercicio 2019.

Valencia fue la provincia con mayor importe de pagos directos, durante el ejercicio 2020 se pagaron 51,2 millones de euros, seguida de Castellón con 22,0 millones de euros y Alicante con 18,1 millones de euros. En Alicante y Castellón se redujeron los importes en ayudas directas respecto a 2019, un 1,1% y un 0,4%, respectivamente y en Valencia se incrementaron un 0,3%.

En el cuadro 11.4 figura el número de beneficiarios y el importe medio por beneficiario de pagos directos por tipo de ayuda y provincia durante los dos últimos ejercicios FEAGA 2019 y 2020. En la Comunitat Valenciana, un gran número de beneficiarios de ayudas directas pertenece al régimen de pequeños agricultores. En 2020, éstos ascendieron a 17.625, aunque se redujeron un 15,3% respecto

a 2019. El régimen de pequeños agricultores se creó en 2015 como medida de simplificación para expedientes de escasa cuantía económica, igual o menos de 1.250 euros de pagos directos; es un régimen voluntario e incompatible con la percepción de otros pagos directos. El importe medio por beneficiario de esta ayuda en la Comunitat Valenciana se situó en 608 euros.

Los beneficiarios del régimen del Pago Básico en 2020 fueron 28.295, un 4,5% más que el ejercicio anterior y percibieron por término medio un importe de 1.856 euros. La provincia de Valencia fue la de mayor número de beneficiarios del Régimen del Pago Básico, un 56,6% respecto al total, con un importe medio por beneficiario de 1.815 euros; seguida de Castellón con el 24,2% de los beneficiarios y un importe medio de 1.876 euros y, por último, Alicante con el 19,1% restante y un importe medio por beneficiario de 1.953 euros.

El gráfico 11.4 muestra el porcentaje de beneficiarios del Régimen de Pago Básico en la Comunitat Valenciana, el 38,4% se encuentran en el Régimen de Pequeños Agricultores.

En el ejercicio 2020, los beneficiarios de ayuda asociada voluntaria en la Comunitat Valenciana fueron 9.009, un 1,1% superior al ejercicio 2019. El importe medio por beneficiario en la Comunitat Valenciana se situó en 975 euros.

El cuadro 11.5 muestra la evolución de la Solicitud Única de la PAC en la Comunitat Valenciana en los últimos años. Desde 2011 el número de solicitudes ha ido disminuyendo cada año, situándose en 2020 en 47.311, frente a las casi 100.000 presentadas en 2011. La superficie declarada en la Solicitud Única ha seguido una evolución diferente: entre 2011 y 2012 se produjo un incremento de la superficie del 14,2%, manteniéndose estable hasta 2014 y a partir de ese año, ha ido disminuyendo hasta llegar a las 421.922 ha en el año 2020. Una tendencia similar se repite durante ese periodo en el número de beneficiarios y los importes de los pagos desacoplados (Pago Único o Pago Básico), con reducciones desde 2012.

En el gráfico 11.5 se observa la evolución de la Solicitud Única de la PAC en la Comunitat Valenciana entre 2011 y 2020, tanto del número de solicitudes presentadas como de las superficies declaradas cada año.

#### *FEADER:*

En el cuadro 11.6 se indican las ayudas destinadas a las diferentes medidas incluidas en el Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020 de la Comunitat Valenciana, concretando el detalle de su cofinanciación. Así, en 2020 la Unión Europea a través del FEADER participa en un 53,0%, la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica lo hizo en un 38,1% y la Administración del Estado, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación aportó un 8,9%. El PDR de la Comunitat Valenciana fue aprobado por Decisión de ejecución de la Comisión Europea el 28 de julio de 2015 y empezó a aplicarse en 2016.

Durante 2020 se obtuvieron 31,8 millones de euros del FEADER para financiar las medidas del PDR de la Comunitat Valenciana, que unidas a las aportaciones de la Administración del Estado (5,3 millones) y las de la Generalitat Valenciana (22,9 millones), representaron un total de 60,0 millones de euros.

El gráfico 11.6 refleja cómo se distribuyeron en 2020 dichos fondos entre las diferentes medidas aplicadas. Las que recibieron más apoyo fueron las destinadas a inversiones en activos fijos con un 25,8%, agroambiente y clima con un 18,4%, agricultura ecológica con un 14,4% e inversiones en desarrollo de zonas forestales con un 12,1% del total. El resto de fondos se distribuyeron en las siguientes medidas: desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales que se corresponde con la operación ayuda a la instalación de jóvenes (11,0%), pagos a zonas con limitaciones naturales o específicas (6,4%) y desarrollo local de LEADER (5,9%).

### *FEMP:*

Las subvenciones al sector pesquero, incluidas en el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, se desglosan en el capítulo 14 de este Informe. No obstante, en el cuadro 11.7 se indican los fondos aportados por la Generalitat y por la Administración del Estado para cofinanciar dichas subvenciones y su distribución provincial.

## **1.2 Ayudas de la Generalitat y de la Administración del Estado**

Las ayudas estatales y autonómicas a la agricultura, la ganadería y la pesca están condicionadas por las políticas agrícola y pesquera de la UE, de manera que sólo pueden destinarse, o bien a cofinanciar las subvenciones de la PAC y de la Política Pesquera Común en los casos que así se haya establecido, o bien a financiar otras actuaciones, pero sólo en aquellos casos en que, de acuerdo con la normativa europea, las ayudas nacionales no sean susceptibles de vulnerar los principios de competencia y no discriminación en el ámbito europeo.

En el cuadro 11.7 se indican las subvenciones recibidas por el sector agrario de la Comunitat Valenciana en el año 2020 financiadas exclusivamente con fondos nacionales, de la Generalitat a través de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, y del Estado a través del MAPA, así como los fondos aportados por las dos administraciones para el pago de las ayudas cofinanciadas por fondos europeos distintos del FEADER, que fueron únicamente la de Mejora de la producción y comercialización de la miel (FEAGA), Indemnizaciones por sacrificio ganadero (DG Salud y Seguridad Alimentaria de la UE) y las Ayudas al sector pesquero (FEMP).

Las diferentes líneas de ayudas reflejadas en el cuadro 11.7 supusieron pagos por importe de 43,8 millones de euros a cargo de la Generalitat y de 26,3 millones a cargo de la Administración del Estado. Valencia fue la provincia en la que más apoyos recibió el sector agrario, con 40,1 millones de euros (57,2%). Alicante y Castellón recibieron el 42,8% restante, 13,6 y 14,1 millones de euros respectivamente.

El principal volumen de ayudas, el 71,9% del importe total, se destinó a impulsar la Contratación de Seguros agrarios (que se analizan detalladamente en el capítulo 13 de este Informe), seguido por las ayudas COVID 2020 destinadas al sector ganadero (5,1%), por las de racionalización del uso del agua de riego (3,8%) y por las ayudas a las obras y servicios en infraestructuras agrarias en municipios (3,3%).